

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

BOP-A-2026-1055

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Dando cumplimiento a lo previsto en el art. 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización de los actos de campaña electoral de las elecciones autonómicas de 17 de Mayo de 2026:

1.- Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo:

- Casa de la Cultura.
- Colegio Aurelio Sánchez.
- Plaza Ntra. Sra. del Rosario. Distrito de Peñarroya.
- Calle Gustavo Adolfo Bécquer.
- Explanada de la Biblioteca Pública Municipal en Parque Carbonífera.
- Explanada del Mercadillo Pueblonuevo.
- Centro de Iniciativa Empresarial
- Todas las Plazas públicas del municipio.

Se podrán utilizar todos los días de la campaña electoral de 10 a 15 horas y de 18 a 24 horas.

2.- Ayuntamiento de Belmez.

- Salón de Plenos
- Casa de la Cultura. (C/ San Antonio nº 16).
- Casa de la Cultura de Aldea de El Hoyo.
- Casa de la Cultura en Aldea de Doña Rama.

Se podrán utilizar durante todos los días de la campaña de 9 horas a 24 horas .

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A47 1570 9EE6 0E15 138C Fecha Firma: 08-04-2026 09:02:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



3.- Ayuntamiento de Espiel.

- Salón de plenos casa Consistorial, (C/ Andalucía, 7). Se podrán utilizar todos los días hábiles, viernes-sábados-domingos y festivos a partir de las dieciocho horas.
- Salón de Actos Casa de la Cultura, (Avda. de España, 1). Se podrán utilizar todos los días hábiles, sábados-domingos y festivos a partir de las dieciocho horas.
- Caseta Municipal. Se podrán utilizar todos los días hábiles, sábados-domingos y festivos a partir de las dieciocho horas.

4.- Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

- Plaza del Ayuntamiento
- Salón de Actos Edificio Servicios Sociales (C/ Real, 31).
- Caseta Municipal (C/ Real, 17).

Se podrán utilizar de lunes a domingo, a partir de las 20 horas.

5.- Ayuntamiento de Villaharta.

- Salón de Actos del Ayuntamiento, (Casa Consistorial sita en C/ Virgen de la Piedad, 1) se podrá utilizar toda la campaña de 9 horas a 24 horas y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.
- Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples (Avda. Andalucía, 2), se podrá utilizar toda la campaña de 9 horas a 24 horas y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.

6.- Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

- Palacete Modernista
- Teatro Municipal.
- Plaza Lope de Vega.
- Plaza San Sebastián.

Aldeas

- Centros sociales de Convivencia
- Plazas Públicas

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A47 1570 9EE6 0E15 138C **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



3A4715709EE60E15138C

Se podrán utilizar durante toda la campaña electoral a todas las horas, salvo Palacete Modernista que será de 20 a 24 horas.

7.- Ayuntamiento de La Granjuela.

- Salón de Usos Múltiples (Plza. Mayor)

Se podrá utilizar todos los días de la campaña electoral de 18 a 24 horas.

8.- Ayuntamiento de Los Blázquez.

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista (C/ Carretera, 3)

9.- Ayuntamiento de Belalcázar.

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura.
- Caseta Municipal Nueva Andalucía.

Se podrá hacer uso de ellos durante todos los días de duración de la campaña electoral durante todas las horas.

10.- Ayuntamiento de Fuente La Lancha.

- Salón Municipal de Usos Múltiples sito en prolongación de C/ Villaralto, junto al recinto ferial.

Se podrán utilizar todos los días y horas de la campaña electoral.

11.- Ayuntamiento de Valsequillo.

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista. (C/ Portugal, 2-a).
- Salón de Actos del Edificio de Servicios Múltiples. (C/ Calvario, 2)

Se podrá utilizar durante toda la campaña electoral de 18 a 24 horas.

12.- Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

- Centro Social de Desarrollo (Plza. De San Juan nº 4), todos los días y sin problema de horario.
- Caseta Municipal (situada al fondo del Paseo de la Constitución), todos los días y sin problema de horarios.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A47 1570 9EE6 0E15 138C **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



- Patio de la casa de Juventud y Cultura (Romero Bolloqui) Todos los días y sin problemas de horario.
- Plaza Anexa al Auditorio Municipal y todas las plazas locales, todos los días y sin problema de horario.

En Peñarroya-Pueblonuevo a uno de abril de dos mil veintiséis.– El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Pablo Medina Díaz.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Dando cumplimiento a lo previsto en el art. 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento los espacios disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral de las elecciones autonómicas de 17 de Mayo de 2026:

1.- Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo:

15 Paneles de 3,70 x 1,83 que se ubicarán en:

- 1 en Vial Norte.
- 1 en Barriada de la Estación
- 2 en Plaza de Santa Bárbara.
- 1 en Plaza Ntra. Sra. del Rosario distrito de Peñarroya.
- 1 en Plaza de Eulogio Paz
- 1 en Plaza de Belmez
- 1 en calle Gustavo Adolfo Bécquer.
- 1 en parque San Miguel
- 1 en calle Ronda del Guadiato.
- 1 en Plaza Virgen de la Luz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A47 1570 9EE6 0E15 138C **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



3A4715709EE60E15138C

- 1 en Puente de Peñarroya.
- 1 en Plaza de la Ecología.
- 1 en Avda. José Simón de Lillo.
- 1 en Ronda de la Paz (frente Piscina Municipal)

B) PANCARTAS, a una altura no inferior 5,50 metros de altura, que se ubicarán en todas las calles y plazas de la localidad.

2.- Ayuntamiento de Belmez.

- Plaza de Abastos (pizarra).
- Plaza del Santo (pizarra).
- Puerta Casa Consistorial (pizarra).
- Entrada Polígono Industrial San Antonio (pizarra).
- Plaza Iglesia (pizarra).
- Parque calle la Mina (pizarra).
- Entrada por la Ermita (pizarra).
- Murallas en C/ Vinculo (pizarra).
- Avda. De la Universidad (Pizarra).
- Entrada al Parque Municipal (Pizarra).

3.- Ayuntamiento de Espiel.

- Mercado Municipal de Abastos.
- Pared lateral de la Calle Carretera de la Estación (Salvo laterales Caseta Municipal).

4.- Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

Paneles situados en:

- Plaza Morenos.
- Calle Doctor Collantes.
- Calle Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A47 1570 9EE6 0E15 138C **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



3A4715709EE60E15138C

- Plaza de la Iglesia.
- Plaza de la Constitución.

5.- Ayuntamiento de Villaharta.

- Muro intersección Carretera Pozoblanco-Ctra. Obejo.
- Muro en Avda. Andalucía (tramo comprendido desde el edificio Núm. 4 al edificio Núm. 12 de dicha vía).
- Muro en Calle Guadalquivir (tramo comprendido desde el edificio Núm. 2 al edificio Núm. 4 de dicha vía).

6.- Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

- Vallas publicitarias y Marquesinas de todo el municipio.

A efectos de pancartas y banderolas:

- Todas las calles y plazas del municipio.

7.- Ayuntamiento de La Granjuela.

Sobre un espacio de 6 metros de ancho por 1,50 metros de alto, situados en proximidades Pza. del Ayuntamiento.

8.- Ayuntamiento de Los Blázquez.

Dos Paneles metálicos de 2 x 4 metros cada uno, colocados a ambos lados (hastiales) del edificio del Ayuntamiento.

9.- Ayuntamiento de Belalcázar.

- Tablones en Plaza de la Constitución.
- Tablones en Mercado de Abastos.
- Tablones en calle San Sebastián de Belalcázar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A47 1570 9EE6 0E15 138C **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



3A4715709EE60E15138C

10.- Ayuntamiento de Fuente La Lancha.

- Expositor situado en Travesía de los Pedroches, junto a Fuente del Parque.

11.- Ayuntamiento de Valsequillo.

Sobre 2 paneles de madera 2,50 x 1,20 metros cada uno de ellos, situados en las inmediaciones de la marquesina instalada en Calle Córdoba.

12.- Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

- Plaza de la Catedral.
- Cerramiento Hogar del Pensionista (centro de día de mayores), sito en C/ Mercado.
- Cerramiento del C.P. "Maestro Jurado" en C/ Caridad.
- Portada del Paseo de la Constitución.
- Fachada del antiguo Matadero, sito en C/ Pío XII.

Los tableros disponibles para la colocación carteles de propaganda electoral para las citadas elecciones, y que anteriormente indicaba en los lugares mencionados, tienen una superficie, cada uno de ellos de 4 m2, siendo la altura de 80 cm y la anchura de 500 cm.

A efectos de instalación de banderolas, se podrán utilizar las farolas existentes en todas las vías públicas de la localidad.

A efectos de instalación de pancartas se podrán utilizar igualmente todas las calles del municipio.

Por parte de los distintos partidos políticos se podrá utilizar la vía pública para colocar tableros de su propiedad con soporte para propaganda electoral, siempre que no se obstaculice el tránsito por la citada vía pública a vehículos y viandantes.

En Peñarroya-Pueblonuevo a uno de abril de dos mil veintiséis.– El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Pablo Medina Díaz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A47 1570 9EE6 0E15 138C **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



3A4715709EE60E15138C